



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro es de todos
Colombia

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4178/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LUIS FERNANDO FARFAN FARFAN, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.056.956.956

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008**, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 3218 del 03 de septiembre de 2019**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la Sentencia del **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE TUNJA BOYACÁ DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, (\$580.144,00)**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446 de la ley 1564 de 2012**.

Que **LUIS FERNANDO FARFAN FARFAN, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.056.956.956**, **NO** ha realizado el pago total de la obligación en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 04 de febrero de 2020, **LUIS FERNANDO FARFAN FARFAN, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.056.956.956** adeuda un **GRAN TOTAL DE 1.043.641,00**.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$580.144,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$363.497,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$1.043.641,00

Proyectó y revisó: Osiel Varón Castaño Abogado cobro coactivo

www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



Dr. Osiel

11-34200-40-6

Que se corrió traslado el 10 de febrero de 2020 por correo certificado del AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4178/2018, adelantado en contra de LUIS FERNANDO FARFAN FARFAN, identificado con CC/Nit. No. 1056956956, a la carrera 110 No 136-17, en la ciudad de Bogotá de acuerdo con la CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE ENTREGA Y/O DEOLUCIÓN por parte de la empresa de correo postales certificados 4/72.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

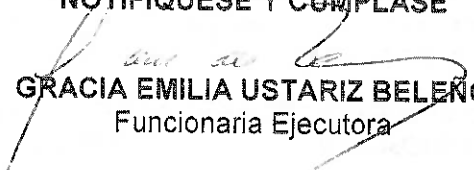
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE TUNJA BOYACÁ DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 elaborada por este despacho, que de acuerdo con lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN 070 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019**, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo No. 4178/2018 ADELANTADO EN CONTRA LUIS FERNANDO FARFAN FARFAN, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.056.956.956 de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.


SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE TUNJA BOYACÁ DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, LUIS FERNANDO FARFAN FARFAN, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.056.956.956 advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Proyectó y revisó: Osiel Varon Castaño Abogado cobro coactivo

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 3241900 ext 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8020



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
Grupo Jurídico (Bogota)
PÚBLICA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No:
202034200000114561

Bogotá, 2020-02-25

CORREO CERTIFICADO

señor
LUIS FERNANDO FARFAN FARFAN
CARRERA 110 # 136 - 17

NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO POR JURISDICCIÓN COACTIVA **4178/2018**.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle del Auto de fecha **28 DE FEBRERO DE 2020**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de cobro coactivo **4178/2018**.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Anexo un (1) folio

Proyectó y revisó: Osiel Varón castaño Abogado Cobro Coactivo

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Bogota
Avenida carrera 50 No 26 – 51
PBX 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

